Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a los actos que se realizaron el día 16 de noviembre, en ocasión de celebrarse el "Día Internacional de la Tolerancia", instituido en 1996, con carácter anual, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 234/2005